

Legislación Nacional

12/04/2004LEY 25425CONMEMORACIONES“Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina”.
Declaración. Fechasanc. 18/4/2001; promul. 10/5/2001; publ. 15/5/2001El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Institúyase el día 2 de junio de cada año como “Día Nacional del
Bombero Voluntario de la República Argentina”.Art. 2.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.Pascual – Losada – Aramburu – Oyarzún